



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	11 /2015
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-015/2015		
Rubro:	246 – EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD		

Objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA CAB

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	16/03/2015; 11:10 HS.
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	11/2015
Expediente:	F-015/2015		

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA CAB, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	11/2015
Expediente:	F-015/2015		

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días hábiles, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta.
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega
7	Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores CAREM.

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón. La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los SESENTA (60) días corridos de la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA:

Centro Atómico Bariloche (CAB) – Edificio Simulador – Avda. Bustillo Km 9,500 (8400) San Carlos de Bariloche - Pcia. de Río Negro, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs.
Contactarse con Bruno Gallo al Tel. (0294)444-5900 int. 5329.

ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

Al momento de la entrega de los bienes debe incluirse la **Garantía y los Manuales de Uso**.

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	11/2015
Expediente:	F-015/2015		

ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, sita en Avda. del Libertador 8250, Tercer piso (ala Correa) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 17:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra una vez aprobada la Recepción Definitiva.

La correcta presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior al de presentación de la correspondiente factura, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	11/2015
Expediente:	F-015/2015		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENLÓN 1 - LUXÓMETRO DIGITAL

Luxómetro digital portátil que mida intensidad lumínica en un rango de 0 a 20.000 lux (en varios rangos), con pantalla digital LCD. Indicación de sobre rango. Sensor de fotodiodeo de Silicio de larga vida útil. Velocidad de muestreo de al menos 1,5 veces por segundo. Exactitud de al menos: $\pm 5\%$, ± 10 dgts para lecturas menores a 10.000 lux y de $\pm 10\%$, ± 10 dgts para lecturas mayores a 10.000 lux; mejor resolución de al menos 0,1 lux. Indicación en luxes y en candelas. Función de retención de valor leído, memoria de valor máximo, modo de medición relativo. Auto apagado. Indicación de baja batería.

Fabricado bajo norma ISO 9000 ó ISO 9001:2008 con certificado que lo acredite.

Sin certificado de calibración.

Garantía de al menos 6 meses.

Se debe incluir accesorio de: estuche de protección y transporte, y manual de uso.

RENLÓN 2 - DECIBELÍMETRO DIGITAL

Decibelímetro digital portátil con visor LCD. Exactitud de al menos: $\pm 1,4$ dB. Rango de medición: 30 a 130 dB (en selección de rango automático). Lectura en curvas de sonido A y C. Tiempo de pesaje (time weighting) alto (125 ms) y bajo (1 s). Indicación de sobre rango (> 130 dB) y bajo rango (< 30 dB). Retención automática del valor máximo medido. Conexión USB para computadora PC.

Fabricado conforme a IEC61672 clase II. Fabricado bajo norma ISO 9000 ó ISO 9001:2008 con certificado que lo acredite.

Sin certificado de calibración.

Garantía de al menos 6 meses.

Debe incluir: cable USB, software para descarga de datos y análisis, mini-trípode, destornillador de ajuste, protector de viento.

RENLÓN 3 - TERMO-ANEMÓMETRO DIGITAL

Termo-anemómetro digital portátil para medición de la velocidad y temperatura del aire o gases. Sensor de velocidad de aire tipo turbina. Función de retención de lectura y valor máximo. Medición de temperatura: rango mínimo de 0 a 60 °C, con exactitud de al menos 2,0 °C. Velocidad del viento: rango mínimo de 0,4 a 30 m/seg, con exactitud de al menos 0,1 m/seg. Indicación de batería baja.

Fabricado bajo norma ISO 9000 ó ISO 9001:2008 con certificado que lo acredite.

Sin certificado de calibración.

Garantía de al menos 6 meses.

Debe incluir: estuche de protección y transporte.

RENLÓN 4 - HIGRÓMETRO / MANÓMETRO / TERMOMETRO

Termo-higrómetro digital portátil para medición de la temperatura ambiente y la humedad relativa, punto de rocío, temperatura de bulbo húmedo y humedad absoluta. Display LCD 4 y medio dígitos doble para indicación simultánea. Indicación de batería, mínimo y máximo, retención de lectura. Auto apagado automático. Alimentación: batería 9 V. Rangos de medición de por lo menos: en temperatura ambiente (bulbo seco): de -20°C a 60°C, en temperatura de bulbo húmedo: de 0°C a 80°C, en temperatura de punto de rocío: de -30°C a 100°C, en humedad relativa: de 0 a 100 %, en humedad absoluta: de 0 a 500 g/m³. Exactitud: en temperatura ambiente (bulbo seco): $\pm 0,5^\circ\text{C}$, en humedad relativa: $\pm 2\%$ (40 a 60%), $\pm 3\%$ (de 20 a 40%, y de 60 a 80%), $\pm 4\%$ (de 0 a 20%, y de 80 a 100%).

Fabricado bajo norma ISO 9000 ó ISO 9001:2008 con certificado que lo acredite.

Sin certificado de calibración.

Garantía de al menos 6 meses.

Debe incluir: estuche para protección y transporte.

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	11/2015
Expediente:	F-015/2015		

CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA

- 1. FORMA DE ENTREGA:** Las entregas serán por el total de renglón.
- 2. TRANSPORTE, FLETE Y DESCARGA:** La entrega y descarga del bien estará a cargo de la empresa adjudicataria de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., previa coordinación con los contactos mencionados en el Artículo 12 del presente pliego.
En caso de defectos de fabricación y/o cualquier cambio y/o reemplazo correrá por cuenta de la Adjudicataria los gastos inherentes al mismo.
- 3. CONDICIONES DE ENTREGA:** Todos los bienes, repuestos y accesorios solicitados deberán ser de primera calidad, entregadas en sus respectivos envases originales, debidamente cerrados, sellados y/o precintados desde su lugar de procedencia, protegidos, vigentes y en condiciones óptimas para su uso. Deberá proveer todos los cables, accesorios y demás componentes necesarios para las interconexiones del equipo, como así también sus manuales (en castellano o en inglés) y folletos técnicos.
- 4. MARCAS:** en los casos que se indican marcas, deberán cotizarse las mismas. En los casos en que no se indican las marcas de los productos ofrecidos y a entregar, se deberán especificar las mismas y eventualmente CNEA podrá solicitar el detalle de la composición de los productos ofrecidos. Las marcas citadas se indican, ya sea porque corresponden a elementos existentes de la misma – compatibilidad – o porque han probado su alto nivel de calidad y rendimiento.
- 5. NORMAS DE CALIDAD:** los elementos ofrecidos deberán responder a las normas especificadas en cada renglón.
- 6. GARANTÍA:** deberá indicarse el plazo de vigencia de la garantía, el que deberá ser mayor a SEIS (6) MESES.